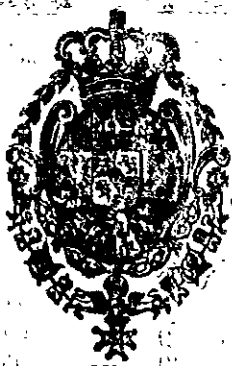


BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Año de 1868.

Núm. 17.

«Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.»
(Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

«Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.»
(Real Orden de 6 de Abril de 1839.)

Miércoles
22 de Enero.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 19 de Enero.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 19 de Enero.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ÓRDEN.

Comercio.

Excmo. Sr: En vista de la consulta que por el Ministerio del digno cargo de V. E. se dirige con fecha de ayer á este de Fomento, acerca de los artículos á quienes alcanza la franquicia de importación con la mitad de los derechos, acordados á los trigo, segun lo prevea el Real Orden de 11 de Agosto último, la REINA (Q. D. G.) se ha servido disponer que en las semillas alimenticias se comprendan no solo el trigo y sus harinas, sino tambien la cebada, centeno, alforfón, avena, maíz, mijo y zaima, artículos que como cereales se figuran en la ley de Aranceles, y cuya introduccion en el reino se halla ordinariamente prohibida.

Lo que de Real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Enero de 1868. —Manuel de Orovio.—Excmo. Señor Ministro de Hacienda.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Circular núm. 36.

Con el plausible motivo de celebrarse el 23 del actual los dias de S. A. R. el Sermo. Sr. Principe de Asturias, recibiré corte, á la una de la tarde, en el salon destinado al efecto en este Gobierno de provincia.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que tienen derecho á concurrir á tales actos. Cádiz 21 de Enero de 1868.

FRANCISCO BELMONTE.

Circular núm. 37.

La Direccion general de Rentas Estancadas y Loterías, en comunicacion fecha 14 del actual, me dice lo siguiente:

«No siendo posible remitir por ahora las cédulas de vecindad arregladas á lo dispuesto en la Real Orden de 24 de Octubre último, por no hallarse todavia concluida la impresion y sello, que estará muy en breve; esta Direccion ha acordado que interin aquellos documentos no se hayan distribuido á todas las provincias del Reino, continúen habilitándose y expendiéndose como se efectúa desde 1.º de Agosto último, á los precios que marca la referida Real Orden, las cédulas que existen en la actualidad.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para su cumplimiento por parte de los señores Jueces de los pueblos de esta provincia, cuidando de limitar los pedidos de dichos efectos á lo puramente indispensable para el consumo de dos meses.

Cádiz 21 de Enero de 1868.

FRANCISCO BELMONTE.

(86)

Seccion de Fomento.

Montes.—Núm. 171.

D. Francisco Belmonte y Vilches, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Comendador de la Real y distinguida de Carlos III, condecorado con la Cruz de primera clase de la Orden civil de Beneficencia, Jefe superior honorario del Cuerpo de Administracion civil, Vicepresidente de honor del Instituto de Africa, Académico de número de la de Bellas Artes de esta ciudad, miembro de varias Sociedades económicas de Amigos del país y Gobernador de esta provincia.

Hago saber: Que el dia 29 de Febrero próximo venidero, á las doce de su mañana, se celebra subasta pública en este Gobierno y en las Casas Consistoriales de Jerez de la Frontera, para la enajenacion de 7.000 alcornoques, 6.000 ramas de la misma especie, 4.000 quejigos y 30.000 gavillas de breña en el monte Charco de los Hurones, del término de la expresada ciudad, por

el tipo de 23.050 escudos; estando de manifiesto en la Seccion de Fomento de este Gobierno y en la Secretaría de aquel Ayuntamiento las condiciones económicas y facultativas á que ha de sujetarse el disfrute; y previniendo el Real decreto de 17 de Mayo de 1865 que las proposiciones para los disfrutes forestales cuyo tipo exceda de 2.000 escudos, se hagan precisamente en pliegos cerrados, con sujecion á la forma que se designe, y acompañando la carta de pago que acredite haber entregado en la Depositaria de fondos municipales, ó en la sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia, el 5 por 100 del tipo de la tasacion como fianza para presentarse como licitador, se ha acordado que para la subasta de que se trata, como de mayor cuantia, se cumplan dichas formalidades, ascendiendo el depósito que como fianza ha de consignarse, á la cantidad de 1.152 escudos 500 mils.

Todo lo que he dispuesto se anuncia por medio del presente inserto en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, y por edictos en todas las poblaciones del partido judicial en que se encuentra el monte, así como el modelo que va á continuacion, para conocimiento del público y de los que deseen tomar parte en la publicacion.

Cádiz 20 de Enero de 1868.

FRANCISCO BELMONTE.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de esta provincia de Cádiz con fecha 20 de Enero de 1868, y de las condiciones y requisitos para la adjudicacion en pública subasta del aprovechamiento de corta de 7.000 alcornoques, 6.000 ramas de la misma especie, 4.000 quejigos y 30.000 gavillas de breña en el monte Charco de los Hurones, del término de Jerez de la Frontera, se compromete á tomar á su cargo dicho disfrute, con estrecha sujecion á los expresados requisitos y condiciones.

(Aquí la proposicion que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, poniendo la cantidad en letra.)—(Fecha y firma del proponente.)

(82)

Suscripcion para aliviar las desgracias causadas por las inundaciones, huracanes y terremotos de Filipinas y Puerto Rico.

Depositado en la Caja sucursal de es provincia.

Escds. Mils.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Excmo. é Ilmo. Sr. Don Francisco Belmonte, Gobernador.	50
Sr. D. Antonio de Medina y Canals, Secretario.	20
D. José Luis Dacarrete, Oficial 1.º	3'300
D. Rafael Romero Gante, Oficial 2.º	3
D. Miguel Alvar, Oficial 3.º	2'700
D. Federico Salmon, Oficial 5.º	2'200
D. José I. Beyens, Oficial 6.º	1'900
D. Rafael Reina y Alfaro, Oficial 1.º de Cuentas.	2'700
D. José Fernandez Camacho, Oficial 2.º de id.	2'500
D. Francisco Zuloaga, Oficial 3.º de id.	2'200
D. Manuel de Burgos, Oficial 4.º de id.	1'900
D. Francisco Pró, Oficial 5.º de id.	1'900
D. Francisco Gonzalez, Oficial 6.º	1'900
D. Antonio J. de Medina, Depositario de fondos provinciales	3
D. Manuel Beltran, Archivero.	2'700
D. Rafael Reyes, Oficial del Archivo	2'200
D. Anacleto Fernandez Banciella, Jefe de Estadística.	2'700
D. Valentin de Galarza, Inspector de Patronatos	5'555
D. Pedro Lopez, Secretario de id.	2'777
D. Gabriel Garcia, Oficial de id.	1'944
D. Luciano Garcia, id. id.	1'388
D. Manuel M.ª Cordero, Escribiente de id.	833
D. Bernardo Dominguez, id. id.	533

Secretaria de la Junta provincial de Beneficencia. 18'194

Depositorio de id.	10	D. José Ruiz y Ruiz.	10
Hospital civil de Cádiz. . .	14'650	D. Antonio García Márquez. . .	10
Hospicio provincial de id. .	36'900	D. Antonio T. de Aranda . .	10
Hospicio provincial de Jerez. .	24'161	D. José de Elorza.	10
Casa Matriz de Expósitos de Cádiz .	11	D. Diego Parada y Leon. . .	10
Hijuela de Expósitos de Jerez. .	3'900	D. Juan Malvido y Delgado .	10
Idem de id. del Puerto de Santa María .	4'401	D. José Gil y Guerrero. . .	10
Idem de id. de Sanlúcar. . .	1'694	D. José M.ª Ortiz.	10
Idem de id. de Algeciras. . .	2'700	D. Enrique Gallardo.	10
Idem de id. de Medina. . . .	1'787	D. Manuel G.ª Argumedeo .	10
Idem de id. de Arcos.	1'300	D. Eugenio Sanchez Osorio .	30
D. José María Muñoz	6'666	D. Manuel M.ª Gonzalez. . .	100
D. Juan Correa y Mena. . . .	3'888	D. Francisco Conejo Barco .	6
D. Antonio García Linao. . .	3'333	D. Rafael Rivero.	50
D. Evaristo G. Gonzalez . . .	2'777	CÁDIZ.	
D. Francisco G. Viedma. . . .	2'222	D. Mariano G.ª Ochoa.	6'666
D. Julio Aumente y Fernandez. .	1'666	D. Manuel Secades.	3'333
D. Diego Terry.	1'388	D. Diego de Oronis.	2'777
D. Avelino Aumente y Fernandez. .	1'111	D. Eugenio Resina.	2'222
D. Adolfo Aumente y Fernandez. .	1'112	D. Francisco Santiso.	1'666
D. Francisco Petisme.	833	D. Francisco Fernandez. . .	1'388
D. Eduardo Pedreño y Campi. .	833	D. Francisco P. Serrano. . .	1'111
D. Bernardino Gener.	833	D. Plácido O. Márquez. . .	833
D. Francisco Rodriguez. . . .	833	D. Antonio J. Vergara. . . .	3'333
D. Antonio Maja	555	D. Miguel Serrano.	555
JEREZ.		B. Eugenio Lazo.	486
El Excmo. Ayuntamiento. . .	600	D. José Manuel Ortega. . .	332
D. José de la Herran.	100	D. Joaquin Sanabria. . . .	248
D. Manuel Veranes.	10	D. Rafael Borrego.	200
D. Juan Ortega.	10	D. Francisco Hidalgo. . .	127
D. Pedro Perez y de Molina. .	10	D. Sebastian del Aureo. . .	833
D. Francisco Felipe Orantia. .	10	D. Manuel Cruces.	833
D. Juan N. Romero.	10	D. Carlos Cuñado.	3'333
D. Miguel de Morales.	10	D. Enelio Martinez Peña. .	1'388
D. Miguel Porche.	10	D. Aureliano Cuñado. . . .	1'111
D. Francisco de Soto.	10	D. Francisco Ayllon.	555
D. Bartolomé Angulo.	10	D. Carlos Navarro.	833
D. Antonio Rojas Dominguez. .	10	D. Juan Antonio Cordero. .	3'333
D. Gabriel S. de Lama-drid. .	10	D. Salvador Marin.	1'666
D. Antonio Blanco y Martin. .	10	D. Antonio Aranda.	555
D. Juan Romero Zarco. . . .	10	D. Antonio Mendez.	833
		D. Mariano de Elola.	3'800
		D. Luis Sanchez Perez. . . .	2'700
		D. Manuel Forero y So-brado. .	2'200
		D. José Mendo de Figueroa .	2'200
		D. Manuel de Lara.	2'700
		D. Salvador Monge.	2'500
		D. Prudencio A. Thovias . .	2'700
		D. Rafael de Castro.	2'200
		Suma total.	1.460'560

(Se continuará.)

PROVINCIA DE CÁDIZ.

DISTRITO ELECTORAL DE CADIZ.

LISTA DEFINITIVA ultimada con arreglo a lo dispuesto en el art. 113 de la Ley de 18 de Julio de 1865, que comprende con sus nombres y apellidos paterno y materno, profesion y domicilio y contribucion que pagan, a todos los Electores para Diputados a Cortes, pertenecientes al expresado distrito.

(Continuacion.—Véase el Boletín anterior.)

Domiciliados en el distrito judicial de Santa Cruz.		CONTRIBUCION QUE PAGAN POR ESCUDOS.		
CONTRIBUYENTES.		Territorial	Subsidio	TOTAL.
Nombres, profesion y domicilio.				
R.				
D. Rafael Genda Drago, relojero, San Francisco 34.		124		124
Rafael Tomasi Diaz, propietario y Médico, Cár-cel.		145		145
Rafael Quintanilla Monttlo, propietario y car-ros, Santa Elena 3.		33	19	52
Rafael Perez de la Puente, corredor de gana-dos, Arrecife 56.		22		22

Domiciliados en el distrito judicial de Santa Cruz.		CONTRIBUCION QUE PAGAN POR ESCUDOS.		
CONTRIBUYENTES.		Territorial	Subsidio	TOTAL.
Nombres, profesion y domicilio.				
S.				
D. Rafael García y Parodi, propietario, Adua-na 24.		210		210
Rafael Lopez, comercio, Cristóbal Colon 14.				
Ramon Sobrino y Vicente, propietario, Come-dias 28.		425		425
Ramon Roquero, muebles de lujo, Columela 35			157	157
Ramon Cantero Rosa, mercader, Torno Can-delaria 6.		138		138
Ramon Gomez Pulido, almacen de maderas, Columela 13.			146	146
Ramon María Balbás Viaña, comestibles y vi-nos, Vireña 1.			209	209
Ramon España Ceballos, comestibles, Torno de Santa Maria 23.			68	68
Ramon Ruiz Alcázar, mercader de tejidos, Cristóbal Colon.		185		185
Ramon Beardo y Pontrémuli, hortelano, Ex-izamuros calle de Buena Vista 99.		45		45
Ricardo Gonzalez, carruajes.			24	24
Rodrigo Carrasco y Ponce, chacina, Torno de Candelaria 1.				
Roman Linao y Diaz, comercio, Sopranis 11.			69	69
Roman Gutierrez Galarza, vinos, Plócia 19.			110	110
Romualdo García Gutierrez, idem, Isabel II 6.			164	164
Romualdo de la Gracia y Pacheco, comercio, Alonso el Sábio 1.			63	63
Rosendo de Vicente y Vicente, ropa hecha, Pe-lota 217.			44	44
Rufino Dominguez y Gutierrez, propietario y comercio, San Francisco 81.		55		55
T.				
D. Sandalio Hernandez de Simon, mercader, Cris-tóbal Colon 3.				
Santiago Berro Basalo, propietario, Santisima Trinidad 142.		726		726
Santiago Bellido Sanchez, frutas, Plócia 7.			124	124
Santiago de la Torre y Boade, propietario y Médico, Nueva.		70		70
Santiago Mora y Casas, freidor, Sopranis 1.			28	28
Sebastian Bel, comercio, Nueva 5.			209	209
Segundo Martinez Lopez, idem, Cristóbal Co-lon 7.				
Servando de Arsa y Vives, propietario, Sú-cia 169.		100		100
Servando Jordan y Gil, comercio, Sopranis 19.			77	77
Silverio de la Quintana Hoyos, mercader, Cris-tóbal Colon.				
Simon Moreno y Bolario, sastre y propietario, Rosario 51.		45		45
V.				
D. Tirso Tezanos y Pasa, tienda de vinos, Ruti-llo 3.			61	61
Tomás Fernandez, propietario, San Francis-co 37.				
Tomás Martinez Rodriguez, vinos, San Juan de Dios 7.			58	58
Tomás Pedreño Rosete, guarnicionero, Pló-cia 10.			29	29
Tomás de la Fuente y Fernandez, horchateria, Libertad 15.		41		41
V.				
D. Valeriano Gutierrez Diaz, vinos, plaza Isa-bel II 12.				
Vicente Gomez de Bustamante, Profesor del Instituto, Descalzas 7.		75		75
Vicente Delgado, vinos, plaza Isabel II.				
Vicente Martinez Lopez, propietario y comer-cio, Cristóbal Colon 9.				
Victor Gomez de Cosío, vinos, 1.ª Aguada.			84	84
Victoriano de la Torre, comestibles, Silos Mo-reno 2.				

(Se continuará.)

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Orden de la plaza del 21 de Enero de 1868.

Servicio para mañana.—Jefe de día: el Teniente Coronel del Regimiento infantería de Cantabria Don José del Real y Caballero.

Parada, los cuerpos de la guarnición: rondas, hospital y provisiones, Cantabria.

De orden de S. E., el Coronel Sargento mayor, Antonio R. de Carassa.

JUZGADOS.

Por auto del Sr. Provisor y Visario general interior de esta ciudad y Obispado, dictado ante mí, se cita y emplaza por segunda vez á D. José Rial, Presbítero, para que dentro de diez días no feriados, que empezarán á contarse desde el que aparezca inserto este edicto en el Boletín oficial de esta provincia y en el de la de Sevilla, comparezca en este Tribunal eclesiástico á contestar el traslado que se le ha conferido de la demanda puesta por D. Leoncio María de Iturrigogitia, Presbítero, sobre la calidad de la colación hecha á aquel de la capellanía fundada en esta misma ciudad por D. Agustín López de Zaldívar, que puse el referido Iturrigogitia, bajo aprehimiento que pasado el expresado término sin haberlo verificado, se sustanciará con el Sr. Fiscal general eclesiástico, en la forma prevenida por derecho.

Cádiz 15 de Enero de 1868.—Licenciado, D. Lucas Tadeo Delgado, Notario mayor. (75)

D. José María Sánchez Brabo, Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Ramos Breu, de este vecindario, para que en el término de treinta días, contados desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, se presente en la Escribanía del actuario á oír una notificación en procedimiento criminal por delito de lesiones.

Cádiz 18 de Enero de 1868.—José María Sánchez.—Licenciado, José María Arbolí. (74)

EDICTO.

Por auto del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad, dictado ante mí, en cumplimiento de carta-orden de la sala de Gobierno de la Audiencia de Sevilla, se hace saber por medio de edictos en los Boletines oficiales, á los propietarios de oficios de Procuradores que hubieren sido consignados de la Corona, que no están servidos, que en el término de treinta días hábiles, contados desde la publicación en dicho Boletín, presenten en el Juzgado la titulación de sus oficios, para poder dar cumplimiento á lo mandado por el Tribunal.

Cádiz 9 de Enero de 1868.—Manuel de Urmeneta y Parra. (86)

D. Salvador Mateos y Teller, Abogado de los Tribunales de la Nación, del Ilustre Colegio de esta ciudad, Juez de paz é interior de primera instancia del distrito de Santiago de la misma.

Por este segundo edicto y término de cinco días, que se cuentan desde el si-

guiente al en que se efectuó la inserción de este en el Boletín oficial de esta provincia, se cita y emplaza á D. Juan Pedro Cox ó sus causa-habientes, para que se personen por medio de Procurador á contestar el traslado que por auto de 18 de Diciembre último, le fué conferido de la demanda ordinaria entablada por parte legítima sobre cancelación de la obligación de que hace expresión mi edicto de dicha fecha, inserto en el referido periódico oficial núm. 1, de primero del corriente; en la inteligencia que si no lo hace, seguirá la misma demanda en su rebeldía, parándole el perjuicio que proceda.

Y para que llegue á su noticia, se extiende el presente en virtud de lo dispuesto en la ley de Enjuiciamiento civil art. 231.

Jerez de la Frontera Enero 15 de 1868.—Salvador Mateos.—Pedro de Siles y Rodríguez. (68)

D. José Ramírez Cárdenas, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se saca nuevamente á pública subasta una hacienda de viña, arboleda y tierra calma en este término, pago del Juncal, compuesta de 11 aranzadas y 323 estadales: linda Norte camino de Rota, Este suertes de la testamentaría de D. José Toro y D. Juan Barba, Sur camino de la Arena, y Oeste suerte de D. José Miranda, rodeada en 2.896 escaños, debiendo tener lugar su remate en el mejor postor el 40 de Febrero próximo, á las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado.

Puerto de Santa María 14 de Enero de 1868.—José Ramírez Cárdenas.—Por su mandado, Estéban Pautado y Moreau. (85)

D. Cristóbal Pérez Monte, Juez de primera instancia de este partido &c.

Por el presente mi tercero y último edicto se cita, llamo y emplazo á un individuo llamado Gabriel Salas Garrucho, natural y vecino de Arcos de la Frontera, y cuyos demás señas se ignoran, para que en el término de los nueve días siguientes al de la fijación, se presente en la cárcel de esta ciudad á contestar á los cargos que le resalten en la causa que en este Juzgado y por la Escribanía del infrascripto se sigue por hurto de ropas; aprehido que en caso contrario, las providencias que se dicten le pararán el perjuicio que haya lugar.

Medina Sidonia 14 de Enero de 1868.—Cristóbal Pérez Monte.—Por su mandado, Licenciado, Joaquín Moguel. (54)

El Juez especial de Hacienda de este distrito.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Juan Martín Fernández, hijo de Juan y de Teresa, natural y vecino de Zafareja, provincia de Granada, estado casado con Prudencia García, ejercicio del campo, de 27 años de edad, para que en el término de treinta días, á contar desde el de la publicación en el Boletín oficial, comparezca en este Juzgado á instruirse de la acusación Fiscal recida en la causa que se le sigue por el delito de contrabando; aprehido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Algeciras 17 de Enero de 1868.—Melchor Ballesta y Trápita.—Fernando García de la Torre. (77)

ANUNCIOS.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE CÁDIZ.

Circular.—En Circular inserta en el núm. 299 de este periódico oficial, se previno por esta Junta á las locales de primera enseñanza diesen á fin de cada mes un informe detallado del estado de las Escuelas en las respectivas localidades. Y no habiendo aun remitido algunas Juntas el informe respectivo al mes próximo pasado, ha resuelto la Corporación recordarlo á las que se hallan en dicho caso, para que cumplan este servicio á la mayor brevedad posible.

Cádiz 18 de Enero de 1868.—

El Presidente, FRANCISCO BELMONTE.—El Secretario, Manuel Lara. (87)

COMISARIA DE MARINA DEL ARSENAL DE LA CARRACA

Por disposición del Sr. Intendente de este Departamento de 10 del actual, se saca á pública licitación, que ha de tener lugar en esta Comisaría el día 5 de Febrero próximo, á las doce de su mañana, la construcción de varios efectos inútiles para el servicio de la Marina, y se expresa en el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en esta Comisaría y en la Ordenación de pagos de Marina de la provincia de Cádiz.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Carraca 13 de Enero de 1868.—G. I.—Manuel Gené y Lozano. (57)

BANCO DE CÁDIZ.

BALANCE formado en 31 de Diciembre de 1867.

40.ª ÉPOCA.

Comprende desde 1.º de Julio á 31 de Diciembre de 1867.

CAPITAL ACTIVO.

Acciones de reserva: 15.000 acciones existentes á 2.000 rvn.	30.000.000
Id. compradas 1.809 » » á 2.000 rvn.	3.618.000
Caja..... Existencia en efectivo.	130.483 35
Documentos protestados.	15.494.223 85
Cuentas con garantía.	17.412.448 76
Deudores corresponsales por saldos.	405.136 57
Id. varios.	4.182.393 16
Casa plaza de Candelaria, núm. 12, propiedad.	1.000.000
Mobiliario.	70.000
Gastos de instalación.	50.000
Efectos depositados.	2.569.876 41
Ganancias y pérdidas, quebranto.	174.239 23
Rs. vn.	75.106.801 33

CAPITAL PASIVO.

Capital representado por 25.000 acciones á 2.000 reales vellón.	Rs. vn. 50.000.000
Billetes emitidos.	20.454.500
Depósitos de efectivo.	38.221 63
Depósitos de valores.	2.569.876 41
Acreeedores por cuentas corrientes.	3.733 26
Id. corresponsales.	2.474 87
Id. varios.	2.016.705 16
Id. por dividendos anteriores de utilidades.	21.290
Rs. vn.	75.106.801 33

EXTRACTO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS.

DEBE.

Saldo procedente del semestre anterior.	Rs. vn. 277.529 98
Gastos de comercio, honorarios, sueldos, &c.	89.847 85
Contribuciones.	1.746 02
Quebranto por cambio de monedas.	4.887 48
A la Comisión directiva del Depósito general de Comercio por el 20 por 100 sobre la cuota del subsidio para cubrir el déficit de dicho Depósito.	6.000
Utilidades no realizadas que se hallan en una cuenta especial.	1.689.276 76
Rs. vn.	2.069.288 09

HABER.

Utilidades en el semestre.	Rs. vn. 7.321 42
Id. por préstamos pertenecientes al anterior semestre.	198.450 68
Id. por préstamos pertenecientes á semestres anteriores, no realizadas.	1.889.276 76
Saldo para el próximo semestre.	174.239 23
Rs. vn.	2.069.288 09

Cádiz 31 de Diciembre de 1867.—El Comisario Régio, Nicolás Muñoz.—El Director, Manuel Velez.—El Interventor, A. Romero.—Está conforme.—Florentin de Elizalde y Paul, Secretario. (46)

PROVINCIA DE CÁDIZ.

Ayuntamiento constitucional de Jerez de la Frontera.

ESTADO demostrativo de los gastos ocasionados desde el 22 al 28 del actual inclusive, en las obras municipales emprendidas para ocupar los jornaleros sin trabajo en la presente estación.

OBRAS.	Dirección facultativa.	Concejales de servicio.	JORNALeros INVERTIDOS EN LOS DIAS							TOTAL.	JORNALeros pagados á 6 rs.	JORNALeros pagados á 5 rs.	JORNALeros sobrestantes y oficiales.	IMPORTE de los gastos de los gastos del personal. — Rs. vn.	IMPORTE de los gastos del material y trasporte. — Rs. vn.	TOTAL DE GASTOS. — Rs. vn.
			22	23	24	25	26	27	28							
Reforma del pavimento del paseo de la Plaza.	El Arquitecto y el Ingeniero agrónomo titulados D. José Estévez y López y D. Guadalupe Fernández de la Hoya, habiendo continuado hecho cargo del camino del Puerto D. Juan Olivares.	D. Juan Ortega y Daporto.	»	44	43	»	»	22	28	137	117	4	16	930	2338	3268
Explanacion del camino de las Canteras.		D. José M. ^a Ruiz y Ruiz.	»	42	40	»	»	34	37	153	145	»	8	966	216	1182
Reparacion de la cañada del pozo de la Vibora.		D. Diego Parada y Leon.	»	28	25	»	»	24	23	100	93	»	7	642	355	997
Explanacion y reforma del camino de la Cruz del Canto.		D. Miguel de Morales y Morales	»	23	25	»	»	23	24	95	91	»	4	594	466	1060
Explanacion y reforma del camino llamado Callejon del Agua.		D. Francisco Felipe de Orrantia	»	26	26	»	»	23	26	101	97	»	4	630	379	1009
Explanacion del camino de Lebrija.	El mismo.		»	27	27	»	»	27	29	110	98	»	12	668	462	1130
			»	190	186	»	»	153	167	696	641	4	51	4430	4216	8646

Rs. vn.

Personal
Material

4.430
4.216

Total de gastos en la semana. 8.646

Jerez de la Frontera 29 de Diciembre de 1867.

V.º B.º
El Alcalde corregidor,
Vivanco.

El Secretario,
Enrique Gallardo del Pino.

El Depositario,
M. García Argumedo.

(19)

BANCO DE CADIZ.

Los Sres. Accionistas del Banco de esta plaza que se hallen facultados para asistir á la Junta general, que ha de celebrarse el 1.º de Febrero próximo, y deseen hacer algunas preguntas, conforme al art. 48 del Reglamento, podrán presentarse con dicho objeto en sus oficinas, plaza de Candelaria, número 12, desde las doce de la mañana hasta las dos de la tarde en los dias 23 al 31 del corriente, ambos inclusive.
Cádiz 20 de Enero de 1868.—El Secretario, Florentin de Elizalde. (88)

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Santo de hoy.—San Vicente, Diácono, y San Anastasio, Mártires.
Santo de mañana.—San Ildefonso, Arzobispo, y San Raimundo de Peñafort, Confesor.—Gala con uniforme por dias del Sermo. Sr. Principe de Asturias.

PARTE NO OFICIAL.

GRANDES DEHESAS

EN VENTA.

Se venden en subasta pública extrajudicial siete dehesas situadas en la provincia de Jaen, término de Baños, próximas á varias estaciones de las líneas de ferro-carril de Madrid á Córdoba y de Ciudad-Real á Badajoz, con gran número de alcornoques en estado de producto, cuyos nombres y cabida son como sigue: Pascual Ibañez 1.500 fanegas; Chuscaderos 1.900 fanegas; Juan Blanquilla 1.900 fanegas; Peñon del Toro y Camarenes 2.500 fanegas; Arroyo Hondillo 1.900 fanegas; Nava de la Gallina 1.000 fanegas; y Mariscal y Tembladeros 1.800 fanegas.
La subasta tendrá lugar el dia 15 de Febrero próximo á las doce de la mañana, simultáneamente en Madrid, ante el Notario D. Leon Muñoz, calle de la Montera, núm. 10, cuarto segundo, izquierda; en Sevilla ante el Notario Don Antonio Valverde, calle de Tetuan; y en Cádiz ante el Notario D. Joaquín Rubio, calle del Duque de Tetuan; en cuyos despachos está de manifiesto el pliego de condiciones y demás noticias. (1.)

Para Bayona, Vigo y Villagarcía.

El acreditado paquete de vapor CAPRICHO, su capitán D. Ramon Cerqueiras, saldrá de Cádiz el jueves 23 del corriente Enero, á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de la Aduana, núm. 17, R. Triay.

Para la Habana.

Se esperan pronto de los lazaretos de Tambo y Vigo y saldrán á la mayor brevedad posible, la barca española HERMOSA VALENCIANA, y el bergantin goleta español de tres palos SOCRATES.
Admiten carga y pasajeros
Consignatario, calle Nueva, núm. 2, D. Manuel Lloret.

PARA MANILA.

Saldrá en Febrero próximo la magnifica fragata española EL SALVADOR (á) LA MARAVILLA.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle Nueva, número 2, D. Manuel Lloret.

CADIZ: 1868.

Imprenta de D. José María Guerrero, propia de D. Nicolás Guerrero, c. de S. José esq. á la de Armengual.